

DOCUMENTO OBJETO: DECRETO N° 2023/2074 DECRETOS NOMBRAMIENTO ALCALDE PEDÁNEO BARRIADA DE LOS POETAS 2023 EXP: 2023/2074	IDENTIFICADORES Nº: 2023/2074
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de publicación: 1 de Agosto de 2023 a las 13:11:34 Página 1 de 1	FIRMA El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/07/2023 13:48
ESTADO FIRMADO 18/07/2023 13:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar como representante personal de esta Alcaldía en Barriada de los Poetas, con la denominación “alcalde pedáneo de Barriada de los Poetas” a **D. LUIS PONCE ROSA**, con D.N.I. nº ██████████ y con domicilio en Nerja, C/ ██████████

SEGUNDO: Establecer que dicho cargo conllevará el carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales y su duración está sujeta a la de mi mandato, sin perjuicio de su remoción cuando así lo estime oportuno.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y notificar al interesado.

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde José Alberto Nuñez de Arriba, a las 13:48:03 del día 18 de julio de 2023. José Alberto Nuñez de Arriba. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.es/portal/verificar/verificar_documento.php?cod_ver=38074_18072023